

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

ORDENANZA N° 2793/07

TIGRE, 12 de abril de 2007.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2793/07, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 10 de abril de 2007, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Transfiérese en forma gratuita a favor del señor Virginio Horacio García, DNI 5.069.459, el sobrante fiscal según plano 57-68-03, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 206, Parcela 19b, en los términos de la Ley 9533 conforme actuaciones obrantes en el expediente 4112-32.387/07.-

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2007.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2793/07.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por Área Mesa de Entradas. Tome conocimiento la Dirección de Catastro y archívese.-

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1058/07